

Programa de Educación Financiera

APRENDE

fácil



Aprende fácil, muy fácil con Fiduciaria Bogotá y conoce más acerca de educación financiera, de una forma práctica, sencilla y responsable.

Fiduciaria Bogotá 

1

¿Qué es una tasa de interés?

La tasa de interés es el precio del dinero en el tiempo, es decir, lo que se cobra por el dinero en un tiempo determinado.

Normalmente podemos encontrar estas tasas en diferentes formatos o equivalencias. La más común es la efectiva anual, que es el precio del dinero por un año; así mismo, existen las nominales y las periódicas, que indican el valor por una franja de tiempo diferente, como es el caso de las mensuales, trimestrales y semestrales, entre otras.



2

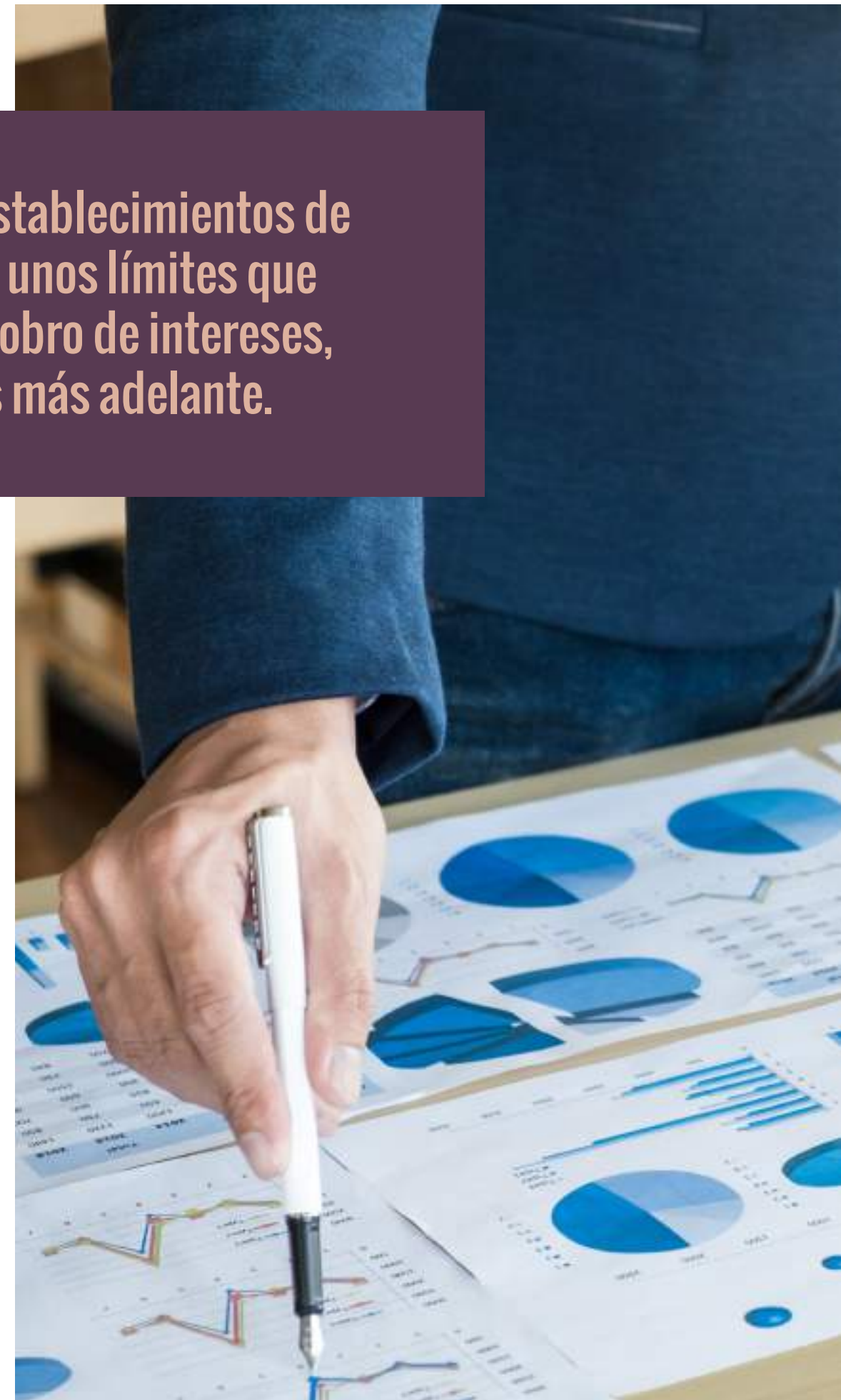
¿Quién establece las tasas de interés?

Cabe recalcar que los establecimientos de crédito o bancos tienen unos límites que deben cumplir para el cobro de intereses, conceptos que veremos más adelante.

Así como un productor de bienes físicos establece los precios de sus productos basándose principalmente en sus costos, las entidades dedicadas a los préstamos de dinero, como los son los bancos, establecen las tasas de interés de acuerdo con diferentes factores.

Entre estos factores se encuentran principalmente: el precio que pagan por la adquisición de dichos recursos a través de cuentas corrientes, ahorros o CDT; el riesgo que asumen por incumplimiento del pago por parte del tomador del crédito; los costos que acarrear la colocación del crédito, entre otros.

Cabe recalcar que los establecimientos de crédito o bancos tienen unos límites que deben cumplir para el cobro de intereses, conceptos que veremos más adelante.



3

¿Cuál es la función del Banco de la República?



El Banco de la República es la autoridad monetaria, cambiaria y crediticia del país. Para efectos de la presente explicación nos concentraremos en su función de autoridad crediticia.

Esta entidad es la encargada de regular la actividad crediticia del sistema financiero colombiano, es decir, que es quien controla a los bancos comerciales respecto al manejo de los créditos y la captación de recursos del público. Es por esta función que el Banco de la República, entre sus

Esta entidad es la encargada de regular la actividad crediticia del sistema financiero colombiano ...

múltiples tareas, debe realizar el cálculo del interés bancario corriente y la tasa de usura, que es la máxima tasa que pueden cobrar las entidades que otorgan créditos.

4

Interés bancario corriente y tasas de usura: ¿qué son y por qué son más altas estas tasas?

El interés bancario corriente es el cálculo que hace la Superintendencia Financiera de Colombia de manera mensual, donde promedia la tasa de interés que cobran todas las entidades financieras que colocan créditos.

Con este promedio fijan la tasa de usura, que es el interés bancario corriente multiplicado por 1,5 veces. Dicha tasa se fija como el tope máximo que puede cobrar cualquier establecimiento financiero, persona natural o jurídica por el otorgamiento de un crédito.

El cobro de tasas de interés por encima de la tasa de usura puede acarrear problemas legales para la persona que lo realice.

5

¿Qué son las tasas nominal y efectiva?

Como lo mencionamos anteriormente, las tasas de interés pueden ser presentadas en distintos formatos o equivalencias; entre ellas están las nominales y las efectivas:

Las tasas nominales son esas que se pagan por un período determinado con la característica que no suman al capital, asemejando a una tasa de interés simple.

Por su parte, las tasas efectivas sí realizan la sumatoria a capital asumiendo que los intereses no son retirados y se reinvierten, lo que se conoce como “interés compuesto”.



6

¿Qué son las tasas anticipadas y vencidas?

Estas tasas son las que determinan la forma de pago de los intereses. Las tasas anticipadas, como su nombre lo indica, pagan el interés anticipadamente al período que se desea cobrar; por el contrario las tasas vencidas pagan el interés una vez finaliza el período pactado.

Generalmente las tasas anticipadas son más bajas que las vencidas por el anticipo en el pago.